



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETE – CORDOBA**

Cereté, Córdoba, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA
Radicado	23-162-31-03-002-2022-00072-00
Accionante	ROSA PUCHE CARRASCAL C.C. N° 26.012.920
Agente Oficiosa	ANI ESTELA RESTREPO PUCHE C.C. N° 30´ 685.468
Accionado	MINISTERIO DE DEFENSA NACION DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS UPRE CORDOBA.
Vinculada	AD SERVISALUD IPS S.A.S.
Asunto	AUTO CORRIGE DECISION

Procede el Despacho a corregir el auto de 15 de junio de 2022, en su numeral primero, en el sentido de que la impugnación se concede frente a la sentencia de 3 de junio de 2022, y no en 25 de marzo de 2021, como erróneamente se señaló; y se

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO del auto de 15 de junio de 2022, el cual quedará así:

"PRIMERO: CONNCEDER el recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante, contra el fallo proferido por este Despacho Judicial de fecha 3 de junio de 2022".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAGDA BENITEZ HERAZO
JUEZA**